

348.4  
C67C

R. 108

JOAQUIN COSTA

# COLECTIVISMO AGRARIO EN ESPAÑA

JUAN FRANCISCO MUJICA  
DONACION

LIBRERIA LETICIA  
Buenos Aires  
CALLE 26 N. 1012

REPUBLICA DE COLOMBIA  
BIBLIOTECA  
ESTE SUPLENTE DE JUSTICIA



EDITORIAL AMERICALEE  
BUENOS AIRES

# INDICE

	Pág.
Prólogo .....	7
<b>PRIMERA PARTE. — DOCTRINAS</b>	
<b>CAP. I. — Concepto del Colectivismo Agrario .....</b>	<b>11</b>
<b>CAP. II. — Alvaro Flórez Estrada .....</b>	<b>18</b>
<b>CAP. III. — Precedentes Doctrinales en España .....</b>	<b>28</b>
1 - Orígenes de la sociología en España .....	28
2 - Juan Luis Vives .....	32
3 - Juan de Mariana .....	49
4 - Doctrina inspirada en el colectivismo peruano: Polo de Ondegardo, Acosta, Murcia de la Llana .....	55
5 - Pedro de Valencia .....	63
6 - González de Cellorigo .....	68
7 - Lope de Deza .....	72
8 - Caxa de Leruela .....	75
9 - Martínez de Mata .....	83
10 - Juan Francisco de Castro .....	89
11 - Aranda, Campomanes .....	90
12 - Información sobre la crisis agrícola y pecuaria de Extremadura .....	104
a) Expediente consultivo promovido por la provincia. Informes de los Corregidores, etc. ....	104
b) Corregidor de Cáceres .....	106
c) Floridablanca .....	108
d) Campomanes .....	110
13 - Información para una ley agraria .....	116
a) Expediente consultivo de 1771 .....	116
b) Criterio general del expediente. Oposición de Jovellanos .....	117
c) Informes de los Intendentes, Procurador General del Reino, Junta de Comercio, etc. ....	123
d) Intendente de Soria .....	127
e) Pablo de Olavide .....	128
f) Manuel Sisternes .....	131
14 - Concurso de la Sociedad Económica: Cicilia, Pérez Rico. Academia de Jurisprudencia: Sanz .....	132
a) Cicilia Coello .....	133
b) Pérez Rico .....	135
e) Daniel Sánz .....	136
15 - Pérez y López .....	137
16 - Doctrinas inspiradas en hechos de colectivismo nacional .....	140

	Pág.
a) Vicente Calvo Julián .....	140
b) Peñaranda .....	143
e) Floranes .....	145
c) Floranes .....	145
d) Posse .....	148
e) Pérez Quintero .....	150
17 - Cortes de la Nación, 1811-1822 .....	153
18 - Franco Salazar .....	158
19 - Martínez Marina .....	162
20 - Ramón Salas .....	166
CAP. IV — <i>Escuela Española</i> .....	171

## SEGUNDA PARTE. — HECHOS

CAP. V. — <i>Presuras y Escalios</i> .....	187
21 - Preliminar .....	187
22 - Acotamiento de tierras de labor, en Aragón, Navarra, Vizcaya, Cataluña, Castilla, Extremadura, Asturias .....	188
23 - Acotamientos privados de pastos comunes .....	201
24 - Árboles privados en suelo común .....	207
CAP. VI. — <i>Cotos Fijos a Censo Público</i> .....	213
25 - Preliminar .....	213
26 - Cotos nacionales en la repoblación de la Alpujarra (Siglos XVI al XVIII). Suertes de población. Renta de población .....	214
27 - Cotos nacionales en la colonización de Sierramorena .....	219
28 - Cotos nacionales en Encinas del Príncipe .....	221
29 - Cotos provinciales en Asturias .....	222
30 - Cotos concejiles: Quiñones de Sorribax y de Villacid; Rozas de Badajoz .....	225
31 - Cotos fijos a censo privado por autoridad del Estado .....	227
CAP. VII. — <i>Tierras Patrimoniales de la Municipalidad</i> .....	230
32 - Caudal de propios: concepto, valor y renta .....	230
33 - Administración directa de tales bienes: campos de concejo, senara concejil, etc. ....	232
34 - Arrendamiento de las tierras de propios. Reparto anual mediante pago de pensión .....	237
35 - Ganadería de propios, administrada por los ayuntamientos .....	239
36 - Organización nacional de los propios en 1760 .....	240
37 - Desaparición de esta clase de bienes. Extensión de tierras comunales .....	242
CAP. VIII. — <i>Tierras Comunes del Vecindario</i> .....	245
38 - Concepto de esta clase de bienes. Su importancia y cuantía en España. Excepción de la desamortización. Despojo por la hacienda nacional ..	245
39 - Formas de aprovechamiento de las tierras comunes .....	249
CAP. IX. — <i>Sorteo Periódico de Tierras Comunes</i> .....	251
40 - Antecedentes .....	251
41 - Concejo colectivista agricultor de la zona Occidental de España .....	254
42 - Concejo colectivista ganadero en la región del Pirineo .....	271
43 - Prados de concejo: en Santander, León, Burgos, etc. ....	276
44 - Sorteos anuales de montes para árgoma, brezo, etc. ....	279
45 - Concepto jurídico de esta forma de aprovechamiento de las tierras concejiles, según la administración española .....	280

	Pág.
<b>CAP. X. — Vitas o Quiñones Vitalicios</b> .....	284
46 - Adjudicación de suertes de tierra para su disfrute de por vida: Oraños de Aza, vitas de Sahagún, quiñones de la Armuña, etc. ....	284
<b>CAP. XI. — Explotación Comunal de Tierras Comunes</b> .....	289
47 - Preliminar .....	289
48 - Trabajo agrícola: artigas comunales en el Alto Aragón; rozadas o bouzas en el campo de Aliste (Zamora) y La Cabrera (León), etc. ....	290
49 - Industria pecuaria: rebaños en común; manadas de concejo en Aragón, Burgos, Asturias, León, etc. Pastor oficial. Sistema de vecera. Seles y corrales de concejo. Sementales de concejo .....	295
50 - Recolección de frutos espontáneos: Bellota, esparto, leña, madera, corcho .....	302
51 - Sociedades cooperativas de producción modernas .....	307
<b>CAP. XII. — Origen de la Comunidad Agraria en España</b> .....	310
Origen agrario de los Vacceos en el Siglo II a. de J. C. ....	310
52 - Constitución económica de la Celtiberia. Reforma agraria de Tiberio Sempronio Craccho: sus efectos. Antigüedad de los vocablos "oraño" y "vara". Régimen comunal de los pastos .....	312
53 - Colectivismo por vía de presura o adprisión en los fueros de la Edad Media .....	323
54 - Repartos periódicos de tierras a hombres libres, en la Edad Media. Campo de Valada en Lisboa; dehesas comunales en Llanes y Miranda. Particiones en Cáceres. Oficio de los Quadrilleros o Sesmeros .....	325
55 - La comunidad agraria en la constitución feudal. Compatibilidad de ambas. Derechos de monte y suerte. Tierras del concejo y del señor; sorteos, sernas. Continuidad desde las familias de Criazón hasta hoy. Enlace con lo nuevo .....	332
<b>CAP. XIII. — Privilegio o Derecho de Posesión</b> .....	351
56 - Posesión privilegiada respecto de las hierbas, en Castilla .....	351
57 - Posesión privilegiada respecto de las tierras dadas en enfiteusis temporal, en Galicia, Asturias y León .....	354
58 - Posesión privilegiada de las tierras tenidas en arrendamiento, según la legislación del siglo XVIII .....	359
59 - Transformación del arrendamiento por la posesión consuetudinaria en nuestro siglo: Asturias, Provincias Vascongadas, Valencia, Cataluña. Cuestión social en el Panadés .....	361
<b>CAP. XIV. — Compascuo y Derrota de Mieses</b> .....	370
60 - Concepto jurídico y económico de esta institución como derecho real y semicolectivismo agrario .....	370
61 - Error de Jovellanos en la apreciación de la derrota de mieses. Injusta expropiación de uno de los condóminos en beneficio del otro sin indemnización .....	377
62 - Acomodo de ganados en pastos de rastrojera y barbechera, según la costumbre actual de la Mancha, Cuenca, etc. Su precedente inmediato ..	386
<b>CAP. XV. — Comunidades de Aguas</b> .....	392
63 - Preliminar .....	392
64 - Propiedad colectiva de las aguas de riego. Individualización de su aprovechamiento; métodos de repartirla .....	393
65 - Régimen de las comunidades de riego: administración local y general. Intervención varia de los ayuntamientos. Juntas, Síndicos, Acequeros ..	396

	<u>Pág.</u>
66 - Jurisdicción represiva en estas comunidades. Jurados y tribunales de aguas	398
67 - Las comunidades de aguas en la legislación general española desde 1866. Interés constituyente que ofrece su estudio	403
<b>CAP. XVI. — Hermandades o Cofradías</b>	409
68 - Preliminar	409
69 - Cofradías de tierra: cultivo de cereales, viña, olivos	410
70 - Cofradías ganaderas: Gistain, Burgasé, Revilla	413
71 - Cofradías prestamistas: Labuerda, San Juan, Fiscal, etc.	415
72 - Cofradías de gañanes o mozos de labor	415
73 - Compenetración de estas asociaciones con el régimen colectivista civil	416
74 - Las cofradías o hermandades y las instituciones de previsión	418
<b>CAP. XVII. — Colectivismo Pesquero</b>	423
75 - Pesqueras de aprovechamiento común: redolins, calas; sorteo entre los pescadores. Comunidades pesqueras	424
76 - Pesqueras de aprovechamiento común explotadas comunalmente	428
77 - Pesqueras de propios: en aguas corrientes, en estanques de agua dulce, en albuferas y mar abierto	429
78 - Pesqueras del Estado: Almadrabas de la Península; Corrales en Puerto Rico	432